

Sin participación no hay gestión democrática

En las concepciones de nuestro sindicato el servicio educativo constituye una pieza clave en la apuesta por la transformación social. Nuestro programa así, integrando las reivindicaciones generales del sector, "debe orientarse hacia la consecución de un sistema educativo convergente en el progreso hacia una democracia avanzada, socialmente más justa y culturalmente solidaria y emancipada". (VI Congreso "Elementos estratégicos... de una educación de calidad". pag. 47)

En esa convergencia socialmente progresista la democratización de la organización y gestión del sistema educativo se nos presenta como elemento básico de la acción sindical.

Reivindicar en la práctica la gestión democrática de la educación que el sistema legal posibilita es tarea de todos; vitalizar, potenciar, ampliar y profundizar el sentido de esa gestión, hacer que la gestión democrática y una educación emancipadora sean prácticas interactivas que mutuamente se influyeran y enriquezcan, es tarea de cada uno de nosotros.

En la base del modelo de escuela que pretendemos, junto a los contenidos curriculares y a los métodos para su impartición, está el modelo de gestión que del conjunto escolar se haga.

Cierto es que la legislación actual establece límites demasiado estrechos a los órganos de gestión de base; Equipos Directivos y Consejos Escolares tienen en realidad bastante restringida su autonomía y su campo y materia de gestión. También es cierto que en los consejos surgen con frecuencia dificultades y tensiones provenientes de los sectores que lo integran, cuando la actuación de uno o varios de ellos responden más a la imposición de intereses parciales y encontrados que a la gestión del interés de todos, o, simplemente, cuando no está claro un ámbito común de actuación que no interfiera funciones específicas de un sector.

Todo ello no debe hacernos olvidar la atipicidad positiva de esos órganos de gestión en el conjunto de la sociedad: son, en efecto, los únicos organismos que contemplan y regulan la participación de la sociedad en un servicio de carácter público. Este rasgo distintivo de carácter progresista implica, en primer lugar, una propuesta insoslayable de participación en los diferentes niveles y en los concretos órganos que hacen posible esa gestión compartida y democrática. Nuestra participación activa en los mismos, con posturas conscientes, reivindicativas e integradoras, con actuaciones que tiendan a llenarlos de contenido, es la mejor garantía para su defensa y revalorización.

Por el contrario, una postura más o menos generalizada de inhibición ante la participación en órganos de dirección y gestión de los centros supone la infrutilización de los ámbitos de participación y sólo puede dar como fruto su progresivo deterioro, burocratismo y vacuidad; y ese, a todas luces, no sería un camino de avance, sino de retroceso.

El reto está servido. Las condiciones de participación no son las óptimas, pero tengamos claro que ante los diferentes obstáculos legales o administrativos y ante los vientos que no soplan precisamente a favor de la participación, sino más bien en pos de restringirla, la única manera de asegurar y defender en la base la gestión democrática es ejercerla.

